RECONOCE FERIADO LEGAL DE DOÑA CAMILA ALEJANDRA ILABACA URIBE

DECRETO (E) Nº 769

CHILLAN VIEJO, 23 de Mayo de 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N º 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo", D/A. 677 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto (A) Nº 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

1.-Decreto Alcaldicio N° 394 del 05.04.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Definido a contar del 05.04.2011 al 30.09.2010.

2.- Decreto Alcaldicio N° 1230 del 13.10.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Definido a contar del 01.10.2010 al 31.12.2010.

3.-Decreto Alcaldicio N° 179 del 28.01.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Definido a contar del 03.01.2011 al 31.12.2011.

4.-Decreto Alcaldicio N° 695 del 10.05.2011, que Modifica Decreto Alcaldicio Nº 179 del 28.01.2011.

5.- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 10.05.2011, por Doña **CAMILA ALEJANDRA ILABACA URIBE**, Asistente de Párvulos del Jardín Infantil Padre Hurtado de la Comuna de Chillán Viejo, por 15 días hábiles.

DECRETO:

AUTORIZASE, el feriado legal de 15 días hábiles, a Doña **CAMILA ALEJANDRA ILABACA URIBE**, Run 16.222.038-1, Asistente de Párvulos del Jardín Infantil Padre Hurtado de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 17.05.2011 hasta 06.06.2011, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 día hábiles (periodo 05.04.2010 hasta 05.04.2011).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO DIRECCIÓN EDUCACIÓN

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / FFV / MGGB / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta Personal, Educación, Interesado, Jardín Padre Hurtado.